



DECRETO N° 2109 /

TEMUCO, 05 MAY 2026

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y su última actualización al 31 de diciembre de 2025.
- 4.- El decreto Alcaldicio n°1674 de fecha 15 de abril de 2026 que autoriza el funcionamiento de seis espacios de comercialización.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se hace necesaria la modificación del decreto Alcaldicio N°1674 de fecha 15 de abril de 2026, en razón de modificación de la fecha y lugar de la actividad "Feria apícola cierre proyecto Ruta Limpia de la Miel".

DECRETO:

- 1.- Apruébese la modificación del decreto Alcaldicio N°1674 de fecha 15 de abril de 2026 de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

DECRETO:

1. Autorícese el funcionamiento de seis (6) espacios de comercialización, mediante la instalación de seis (6) toldos para la venta de productos apícolas, los que serán compartidos por once (11) participantes, cuya nómina fue aprobada por la Dirección de Desarrollo Rural, debiendo estos coordinarse para su uso y alternancia, asegurando una distribución equitativa; la actividad denominada "Feria Apícola Cierre Proyecto Ruta Limpia de la Miel" se realizará en la Plaza Dagoberto Godoy de la comuna de Temuco, el día 17 de abril de 2026, según nómina que se indica a continuación.

IDOC 32959157

DECRETO:

Debe decir:

1. Autorícese el funcionamiento de seis (6) espacios de comercialización, mediante la instalación de seis (6) toldos para la venta de productos apícolas, los que serán compartidos por once (11) participantes, cuya nómina fue aprobada por la Dirección de Desarrollo Rural, debiendo estos coordinarse para su uso y alternancia, asegurando una distribución equitativa; la actividad denominada "Feria Apícola Cierre Proyecto Ruta Limpia de la Miel" se realizará en la Plaza Aníbal Pinto de la comuna de Temuco, el día 20 de mayo de 2026, según nómina que se indica a continuación.

2.- En todo lo demás se mantiene sin modificaciones lo dispuesto en el decreto Alcaldicio n°1674 de fecha 15 de abril de 2026, citado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



UAR/irp

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Rentas y Patentes Municipales
- Dirección de Desarrollo Rural
- Departamento de Fomento Rural
- Oficina de Partes